

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	13
PASADO, PRESENTE Y FUTURO DE LA DIRECTIVA SOBRE RAL Y EL REGLAMENTO SOBRE RRL	15
<i>Jesús del Águila Martínez</i>	
I. Aproximación histórica	15
II. Regulación actual sobre RAL y el Reglamento RRL	22
1. La Directiva 2013/11/UE sobre RAL	22
III. Proyección de futuro de la directiva sobre ral y del reglamento sobre RRL	33
1. Modificaciones más relevantes	35
IV. Bibliografía	39
LAS MEDIDAS DE EFICIENCIA PROCESAL INTRODUCIDAS EN LJCA Y SU ADAPTACIÓN A LAS NUEVAS NECESIDADES.	41
<i>Raquel Bonachera Villegas</i>	
I. Optimización del proceso contencioso-administrativo, en la búsqueda de la eficiencia	41
II. Modificaciones introducidas por el RDI. 5/2023	45
1. La modificación del pleito testigo y la extensión de efectos	45
2. La prejudicialidad casacional y la aplicación del pleito testigo en el recurso de casación	51
3. Modificación del recurso de casación	54
III. Modificaciones introducidas por el RDL 6/2023	54
1. Hacia la digitalización del proceso contencioso-administrativo	55
2. Mejoras técnicas de carácter jurídico	57
IV. Necesidades no cubiertas y el proyecto de ley orgánica de 22 de marzo de 2024	59
V. Bibliografía	61
EL DERECHO A UNA EJECUCIÓN EFICIENTE	63
<i>José Caro Catalán</i>	
I. Introducción	63
II. El derecho a la ejecución de las resoluciones judiciales en la Constitución. . . .	65
1. Alcance	65

2. Parámetros relativos a la eficiencia temporal de la ejecución en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.	67
III. El derecho a la ejecución de resoluciones judiciales en el Convenio Europeo de Derechos Humanos	71
1. Alcance.	71
2. Parámetros relativos a la eficiencia temporal de la ejecución en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.	73
IV. Iniciativas legislativas para incrementar la eficiencia de la ejecución	74
1. Medidas de eficiencia digital y procesal en materia de ejecución introducidas por el RD-ley 6/2023	75
2. Proyecto de Ley Orgánica de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia y de acciones colectivas para la protección y defensa de los derechos e intereses de los consumidores y usuarios.	76
V. Conclusiones.	77
VI. Bibliografía.	78
LA PREVENCIÓN DEL LITIGIO CIVIL COMO “FACTOR” DE EFICIENCIA PROCESAL	81
<i>Yolanda De Iucchi López-Tapia</i>	
I. Justicia preventiva <i>vs</i> justicia resolutive: atajar los pródromos del conflicto	81
II. Algunas herramientas de prevención de litigios civiles.	85
1. Aumento de la seguridad jurídica.	85
2. El derecho a comprender el lenguaje jurídico.	87
3. Educación valores y cultura de la paz	89
III. La intervención de operadores jurídicos gestores de la prevención	90
1. La función notarial y registral.	91
2. La asesoría jurídica preventiva. Sistemas empresariales internos de prevención de litigios: el ejemplo del <i>compliance</i> civil en materia de consumo.	93
3. El derecho colaborativo	94
IV. La necesaria colaboración de los justiciables: pactos y acuerdos que previenen el litigio	95
V. Conclusión final	99
VI. Bibliografía.	100
LO QUE PUDO HABER SIDO Y, AFORTUNADAMENTE, NO FUE: EL JUICIO VERBAL A LA LUZ DEL RDL 6/2023 DE 19 DE DICIEMBRE	103
<i>Lidia Domínguez Ruiz</i>	
I. Planteamiento	103
II. Ampliación del ámbito de aplicación	105
III. Contenido de la demanda y de la contestación a la demanda	108
IV. Artículo 438 de la LEC: mantenimiento del modelo de juicio verbal y reestructuración de preceptos	111
V. Novedades en la citación para la vista e inclusión de diligencias finales.	113
VI. Resoluciones sobre la prueba practicada en la vista, sentencia e impugnación	116
VII. Aproximación al procedimiento testigo.	117
VIII. Reflexiones finales.	122
IX. Bibliografía.	123

EL DEBATE ENTRE GARANTISMO Y EFICIENCIA ANTE LA PRESENCIA TELEMÁTICA EN LOS ACTOS PROBATORIOS DEL PROCESO CIVIL TRAS EL RDL 6/2023	127
<i>María José Fernández-Figares Morales</i>	
I. Introducción	128
II. ¿El derecho de la ciudadanía a comunicarse con la justicia mediante videoconferencia se traslada al derecho del interrogable?	133
III. Lugar de las actuaciones procesales. La presencia telemática	134
IV. Tratamiento de la cabida de la videoconferencia como medio para recabar prueba	135
1. La práctica de prueba personal con destinatarios dentro de la demarcación del tribunal	135
2. La práctica de la prueba personal para el interrogatorio domiciliario de personas impedidas	141
3. La práctica de prueba personal con destinatario fuera de la demarcación del tribunal	142
4. La práctica de prueba personal con destinatario fuera de España	143
V. Lugar de acceso a las videoconferencias	145
1. De las personas profesionales, las partes, peritos y testigos	145
2. Puntos de acceso seguro y lugares seguros	147
3. Del órgano jurisdiccional: la sede física del tribunal y la sala virtual	150
VI. Requerimientos de práctica de actos procesales mediante conexiones audiovisuales remotas	151
1. Condiciones Generales	151
2. Sistema de identificación y firma	152
3. Publicidad de las actuaciones virtuales	155
4. Prescripciones sobre protección de datos	156
VII. Impugnabilidad	157
1. Impugnabilidad de la identificación y firma	157
2. Impugnabilidad de los actos probatorios realizados mediante videoconferencia	157
VIII. Bibliografía	158
LA REFORMA DEL TRÁMITE DE CONTROL DE OFICIO DE LAS CLÁUSULAS ABUSIVAS EN LOS PROCESOS CON TÉCNICA MONITORIA, POR EL REAL DECRETO-LEY 6/2023, DE 19 DE DICIEMBRE	161
<i>Luis Gómez Amigo</i>	
I. Planteamiento	162
II. La modificación del trámite de control de oficio de las cláusulas abusivas en el proceso monitorio	162
1. El nuevo trámite	162
2. La jurisprudencia del TJUE sobre el control de las cláusulas abusivas en el proceso monitorio	167
3. Repercusiones de la reforma en el proceso monitorio europeo	170
III. La incorporación de un trámite de control judicial de oficio de las cláusulas abusivas en los procedimientos para reclamar la cuenta del procurador y los honorarios de los abogados	175
1. La reforma introducida	175
2. La jurisprudencia del TJUE sobre esta cuestión	177
3. La crítica de la reforma	181
IV. Bibliografía	182

POSIBLES APORTACIONES DE LA FIGURA DEL ARREPENTIDO PARA UNA INVESTIGACIÓN PENAL MÁS EFICIENTE	185
<i>Saúl González García</i>	
I. El difuso concepto de eficiencia procesal: posibles beneficios y riesgos que entraña	185
1. Diagnóstico de nuestra administración de justicia.....	186
2. El concepto de eficiencia procesal	188
II. Reformas en el proceso penal en pos de la eficiencia.....	192
III. Las posibilidades que ofrece un arrepentido para un proceso penal más eficiente.....	193
1. Breves notas sobre la figura del arrepentido	194
2. ¿Cómo puede mejorar la eficiencia en la fase de instrucción?	195
3. ¿Cómo puede mejorar la eficiencia de la fase de enjuiciamiento?.....	198
IV. ¿Eficiencia a costa de inmunidad a criminales?.....	199
1. Arrepentimiento y principio de oportunidad.....	199
2. Fundamento constitucional de la oportunidad en el caso del arrepentido ..	200
V. Reflexiones finales	203
VI. Bibliografía	203
ALGUNAS BUENAS Y MALAS PRÁCTICAS QUE AFECTAN A LA EFICIENCIA PROCESAL (VISTAS POR UN ABOGADO)	205
<i>Salvador Guerrero Palomares</i>	
I. Introducción	205
II. Punto de partida. Una visión (seguramente) parcial.....	210
III. Algunas buenas y malas prácticas aplicables a todas las jurisdicciones.....	212
1. Hacer un estudio más racional de los horarios de los señalamientos (buena práctica)	212
2. Resolver sobre suspensiones de vistas en el mismo acto, cuando la suspensión se ha pedido con antelación (mala práctica)	212
3. Consultar con los letrados antes de realizar un señalamiento (buena práctica)	213
4. Remitir por parte del órgano <i>ad quem</i> de la resolución del recurso al órgano <i>a quo</i> sin esperar determinados plazos (mala práctica)	214
5. Falta de resolución sobre errores materiales claros de oficio (mala práctica)	214
6. Falta formación suficiente del funcionariado. Inexistencia de un programa de gestión común (mala práctica)	215
7. Falta de ponderación, mesura, concisión y claridad en los escritos rectores de los procedimientos y recursos (mala práctica).....	216
8. La utilización indiscriminada y torticera de los recursos (mala práctica)....	217
IV. Algunas buenas y malas prácticas en la jurisdicción civil.....	217
9. Ordenar las periciales judiciales solicitadas en los escritos iniciales del procedimiento antes de la audiencia previa (buena práctica)	217
10. Potenciar las posibilidades procesales de la Audiencia Previa (buena práctica)	218
11. Ausencia del Ministerio Fiscal en procedimientos de familia con menores (mala práctica)	219
12. Falta de homologación judicial de convenios en la vista de los procedimientos matrimoniales (mala práctica).....	219
13. Citación por horas de testigos y peritos en juicios que duran todo un día (buena práctica).....	219

14. Habilitación del mes de agosto para las diligencias que realizan los servicios comunes de actos de comunicación (buena práctica)	220
15. Imposibilidad de trabajo efectivo del funcionariado en el mes de agosto (mala práctica)	221
V. Algunas buenas y malas prácticas en la jurisdicción penal.	221
16. Citación de declarantes en los días de la guardia y todos a la misma hora (mala práctica)	221
17. Reiteración de exhortos cuando se suspende una diligencia a practicar por auxilio judicial (mala práctica)	221
18. Comparecencia previa a efectos de conformidad (buena práctica)	222
19. Comparecencia previa a efectos de cuestiones previas (buena práctica)	223
20. Notificación de resoluciones procesales a quien ya carece de interés en los autos (mala práctica)	223
VI. Conclusiones. Eficiencia, voluntad y confianza mutua.	224
LA PARALIZACIÓN DE PROCESOS Y LA EXTENSIÓN DE EFECTOS: ARMAS	
(IN)SUFICIENTES PARA LUCHAR CONTRA LA INEFICIENCIA DE LA JUSTICIA CIVIL	227
<i>Milagros López Gil</i>	
I. Introducción	228
II. Una situación jurídica: la suspensión de procesos del artículo 438 bis LEC.	230
1. La suspensión del proceso y la tramitación preferente del pleito testigo	230
2. Finalización de la suspensión	235
III. Un instrumento: la extensión de efectos	237
1. Dos situaciones y un único destino	237
2. La extensión de efectos: Requisitos	238
IV. Hacia la irrelevancia de la extensión de efectos: la existencia de un solo procedimiento.	248
V. Conclusiones.	250
VI. Bibliografía	252
DILACIONES PENALES E INEFICIENCIA PROCESAL: UN EXAMEN DE LAS DILIGENCIAS	
COMPLEMENTARIAS Y EXTEMPORÁNEAS	255
<i>Pilar Martín Ríos</i>	
I. Diligencias complementarias: concepto y características	255
II. ¿Qué tipo de diligencia puede practicarse como complementaria?	258
III. Diligencias extemporáneas	260
1. Las extemporáneas "en sentido amplio": especial consideración a las extemporáneas "válidas"	260
2. Las consecuencias de la práctica extemporánea de diligencias	262
IV. Especial referencia a la declaración del investigado	265
1. ¿Puede recibirse la primera declaración al investigado una vez finalizada la instrucción?	265
2. La declaración del investigado como diligencia tardía	269
V. Bibliografía	270
LA AUTOMATIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD JUDICIAL EN EL NUEVO PARADIGMA DE JUSTICIA ORIENTADA AL DATO	
273	
<i>Juan Alejandro Montoro Sánchez</i>	
I. La desesperante situación de la justicia española.	273
II. El real decreto-ley 6/2023: un apresurado remedio legal para conseguir la plena digitalización de la justicia	277

III. La automatización de las actuaciones judiciales	280
1. Las actuaciones judiciales automatizadas.	280
2. Actuaciones judiciales proactivas.	283
3. Requisitos comunes de las actuaciones judiciales automatizadas y proactivas	288
4. Actuaciones judiciales asistidas	291
IV. Conclusiones.	296
V. Bibliografía	296
EL SOBRESSEIMIENTO PROVISIONAL EN LA INVESTIGACIÓN DE LA APROPIACIÓN INDEBIDA Y SU IMPACTO EN LA EFICIENCIA DEL PROCESO PENAL	299
<i>Patricia Morales Sevellano</i>	
I. Los sobreseimientos de cada día	300
II. ¿Para qué sirve el proceso penal?.	300
III. Sobreseimiento: concepto, clases y efectos	304
IV. Sobreseimiento provisional: reapertura de la causa y garantías procesales de la víctima y el victimario.	308
V. Sobreseimiento provisional y apropiación indebida.	312
VI. Conclusiones.	320
VII. Bibliografía	321
HACIA UN PROCESO JUDICIAL ELECTRÓNICO	325
<i>Lucía Moreno García</i>	
I. Introducción	325
II. Antecedentes legislativos sobre la digitalización de la justicia	327
III. La digitalización del proceso judicial en el Real Decreto Ley 6/2023, de 19 de diciembre	330
1. La sede judicial electrónica y la carpeta Justicia	330
2. El expediente judicial electrónico	331
3. La tramitación electrónica de los procedimientos judiciales	332
IV. Bibliografía	341
INDAGACIONES SOBRE LA EFICIENCIA DE LA UTILIZACIÓN DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL COMO HERRAMIENTA PROCESAL.	343
<i>Paulo Ramón Suárez Xavier</i>	
I. Introducción	343
II. Sociedades en red: la revolución de la tecnología	344
III. La administración pública digital y los sistemas expertos.	346
1. Definición de sistemas expertos e inteligencia artificial	347
2. El proceso de <i>smartificación</i> de la Administración Pública	349
IV. La digitalización de la oficina judicial	350
V. ¿Smart juez? Retos la jurisdicción en la <i>smartificación</i> de la administración de justicia.	354
1. Marco jurídico de la utilización de sistemas informáticos en la actividad jurisdiccional.	354
2. Los algoritmos y el modelo de justicia predictiva.	358
3. El empleo de la inteligencia artificial en las funciones jurisdiccionales	360
VI. Conclusiones.	364
VII. Bibliografía	365